

170

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024199624885

Teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social responsable, NO es posible asignar cita para revisar el proceso de la referencia, ello en virtud de los protocolos de manejo documental que en la actualidad están vigentes en la rama judicial. Empero, infórmese al peticionario que se pueden emitir copias físicas o virtuales del proceso, concepto que genera arancel judicial en los términos del Acuerdo PCSJA18-11176 de trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) que corresponderían \$69.500 por la expedición de copia electrónica del proceso a razón de \$250 por cuatro cuadernos de 169, 20, 72 y 17 folios, en el caso de copia física serían \$41.700 a razón de \$150 por folio. Valores que deberá consignar a la cuenta de esta sede judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A. esto es la Nro. 110012031024 y allegar el comprobante respectivo.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 001
Fijado hoy 12 ENE 2021
a la hora de las 09:00 AM
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

